



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000078262 **Número de anexo:** 0

Agencia: TUNJA **Ramo:** CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: MUNICIPIO DE SUSACON



Tomador / Garantizado: CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA JPRINT INGENIEROS S.A.S

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL BIEN	viernes, 5 de diciembre de 2025	lunes, 13 de abril de 2026	\$1,998,100.00
CUMPLIMIENTO	viernes, 5 de diciembre de 2025	lunes, 13 de abril de 2026	\$1,998,100.00

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-AA-PR – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	Página 1 de 3	
	TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIONES		

RESOLUCIÓN No. 080 DE 2025
(10 de Diciembre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA NÚMERO 600-47- 994000078262 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. AMS-MIN-C-24-2025”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SUSACÓN BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, el artículo 41 de la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y



CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Susacón celebró Contrato de Suministro No. AMS-MIN-C-24-2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO MATERIALES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SUSACÓN BOYACÁ

2. Que el decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: que las entidades para evaluar la suficiencia de la garantía aplicarán las siguientes reglas: en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 Cumplimiento: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria y en todo caso no podrá ir inferior al 10% del valor total del contrato. En el artículo 2.2.1.2.3.1.15 Suficiencia de la Garantía del Calidad del Servicio: la entidad estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. En su artículo 2.2.1.2.3.1.17 Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual: el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV, para contratos cuyo valor sea inferior o igual a Mil Quinientos (1500) SMMLV (...). La vigencia está garantizada deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

1. Que la cláusula novena y de acuerdo al modificadorio 01 del contrato de Prestación de Servicios No. AMS-MIN-C-24-2025 requirió la Constitución de garantías para: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO y CALIDAD DE LOS BIENES.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Jairo Arley Corredor Hernández Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-AA-PR – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	Página 2 de 3	
	TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIONES		

2. Que el contratista presenta póliza de seguro No. 994000078262 expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA JPRINT INGENIEROS S.A.S, por medio de la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes, del contrato de Suministro No. AMS-MIN-C-24-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO MATERIALES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SUSACÓN BOYACÁ"

PÓLIZA DE GARANTÍA No. 994000078262			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/12/2025	13/04/2026	\$ 1.998.100,00
CALIDAD DE LOS BIENES Y DEL SERVICIO PRESTADO	05/12/2025	13/04/2026	\$ 1.998.100,00

3. Que la póliza de seguro antes referenciada cumplen con los requisitos establecidos, por lo que es dable realizar su aprobación por parte de este Despacho.

4. Que en caso de modificación de las condiciones del contrato de prestación de servicios se deben actualizar las pólizas.



5. Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la Entidad Aseguradora.

Por lo expuesto anteriormente este Despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Póliza de seguro No. 994000078262 expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA JPRINT INGENIEROS S.A.S, por medio de la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes, del contrato de Suministro No. AMS-MIN-C-24-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO MATERIALES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SUSACÓN BOYACÁ"

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Jairo Arley Corredor Hernández Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-AA-PR – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	Página 3 de 3	
	TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIONES		

PÓLIZA DE GARANTÍA No. 994000078262			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/12/2025	13/04/2026	\$ 1.998.100,00
CALIDAD DE LOS BIENES Y DEL SERVICIO PRESTADO	05/12/2025	13/04/2026	\$ 1.998.100,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la alcaldía municipal de Susacón a los diez (10) días del mes de diciembre de Dos mil veinticinco (2025).

PUPO ALONSO RINCON RINCON
Alcalde Municipal

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Jairo Arley Corredor Hernández Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde